



N.º 79.

Seabo de recibir stenta
comunicacion de esa Al-
caldia fechada el 6 del
actual y acompañada
de una certificacion de
nacimiento de un niño
de ese pueblo á quien
consideran como exposito;
y por lo tanto con dese-
cho á que lo lacten por
uenta de este estableci-
miento; y resultando de
la indicada certificacion
que no se ignora quien
sea la madre de este
niño, raron por lo cual
no es exposito sino hijo

natural, esta Direccion
no puede acceder a lo
indicado por esa Alcal
dia porque solo tienen
derecho a que se les con
tee la facultad los
expropiados.

Dios guarde a V. m. d.
Castellon 23 Abril 1888

Al Director,

Emilio Graus

Por. Alcalde de Villafamez.